



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

COMISIÓN ORGANIZADORA

DE LA

ASAMBLEA REGIONAL ANDALUZA

Correspondiéndome a su site, escrito, fechado el 20 de actual, tengo el gusto de copiar a continuación el acuerdo a que se refiere, adoptado por las Diputaciones andaluzas en reunión que se celebró en esta el 26 de Febrero de 1933:

"Se acordó en primer lugar dar un amplio voto de confianza a la Comisión Gestora de la Diputación de Sevilla para que, - esta Diputación cubra los gastos que originen la organización y celebración de la Asamblea, con sujeción a normas de economía, a tenor con las circunstancias presentes, pero sin una excesiva restricción que perjudique el éxito. Por unanimidad se convino que los citados gastos se prorrateen entre las ocho Diputaciones provinciales en la proporción que la Asamblea acordó, una vez efectuada."

Salúdale atentamente.
Sevilla, 25 Enero 1933.-
El Presidente,

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba.-